Fecha: 07 de marzo de 2022

DEPENDENCIA: Grupo de abastecimientos

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

La Regional Antioquia Chocó cuenta actualmente con cuatro (04) CAD'S (Centros de Almacenamiento, Distribución y Servicios) y diecisiete (17) comedores de tropa, los cuales en cumplimiento de nuestra misión institucional trabajan diariamente para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el Sector Defensa. Estas áreas funcionales se encuentran inmersas en los procesos misionales que hacen parte de la operación logística y dentro de sus funciones principales tienen a cargo el almacenamiento y distribución de víveres, suministro de comida caliente, mejoras de alimentación y otros bienes requeridos por las diferentes Fuerzas y entidades del Sector Defensa.

Teniendo en cuenta lo anterior, surge la necesidad de contratar el suministro de víveres secos, frescos, línea de aseo personal y de hogar, lácteos y sus derivados, bebidas no alcohólicas, aguas entre otros productos que se llegaren a necesitar para la Fuerza pública, Entidades adscritas al Ministerio de Defensa y demás entes del Estado que apoyen con sus actividades el cumplimiento de la misión constitucional, bajo los parámetros de calidad y oportunidad, adicionalmente con ocasión de los Convenios, Actas de acuerdo y/o Contratos Interadministrativos que se encuentren suscritos y que se llegare a suscribir y cuyo objeto tenga relación con el presente proceso contractual en concordancia con la labor que cumple la Entidad como operador logístico que atiende las necesidades de la Fuerza.

Con la presente contratación la ALFM, busca reducir la posibilidad de la ocurrencia de riesgos asociados con el desabastecimiento; por lo cual, es primordial atender las necesidades y requerimientos de los diferentes entes del Estado, así como apoyar la misión especial que tienen las Unidades Militares respecto a la alimentación. De igual forma, se hace entonces necesario que estas unidades cuenten con la capacidad de poder abastecer las diferentes modalidades de alimentación.

Así las cosas y en observancia de los principios que dan origen a la Contratación Estatal, la Regional Antioquia-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, debe adelantar los trámites correspondientes para iniciar un proceso de selección abreviada de menor cuantía con el fin de proveer y satisfacer las necesidades de las diferentes Fuerzas y así apoyar el desarrollo de los procedimientos del Estado en sus diversas operaciones.

ANTECEDENTES

- Contrato Interadministrativo 063-DIADQ-DIPER-2016.
- Contrato Interadministrativo 001-MDN-ARC-JOLA-2016.
- Contrato Interadministrativo 002-MDN-ARC-JOLA-2016.
- Contrato Interadministrativo PN-DIRAN No.02-5-10117-17-MDN-PONAL
- Contrato Interadministrativo 051-DIADQ-DIPER-2017.
- Contrato Interadministrativo 002-MDN-ARC-JOLA-2017.
- Contrato Interadministrativo 029-DIADQ-DIPER-2018.
- Contrato Interadministrativo 025-DIADQ-DIPER-2019.
- Contrato Interadministrativo 002-MDN-ARC-JOLA-2018.
- Contrato Interadministrativo 055-DIADQ-DIPER-2019.
- Contrato Interadministrativo 007-MDN-ARC-JOLA-2019.
- Contrato Interadministrativo 047-DIADQ-DIPER-2020.
- Contrato Interadministrativo 018-DIADQ-DIPER-2021.
- Contrato Interadministrativo 054-DIADQ-DIPER-2021.
- Contrato Interadministrativo 005-MDN-ARC-JOLA-2021.

ADQUISICIONES ANTERIORES.

Durante las vigencias 2020 y 2021 se ejecutaron contratos que tienen congruencia con la necesidad del presente estudio para lo cual relacionamos algunos, así:

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
007-030-2020	007-031-2020	Ejecutado al 100% sin novedad
007-019-2020	007-024-2020	Ejecutado al 100% sin novedad
007-020-2020	007-025-2020	Ejecutado al 100% sin novedad
007-034-2021	007-040-2021	Ejecutado al 100% sin novedad

OBJETO A CONTRATAR

Suministro de víveres secos, frescos, lácteos y sus derivados, bebidas no alcohólicas, agua, refrescos, jugos, productos de panadería y derivados, confitería, línea de mecatos, línea de aseo personal y hogar entre otros productos que llegaren a necesitarse con ocasión de la suscripción de contratos interadministrativos, convenios, actas y/o acuerdos para las entidades adscritas al ministerio de defensa y otras entidades del estado.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Los bienes están codificados en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E productos de uso final	50	13	17	03	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
E productos de uso final	50	16	15	11	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES
E productos de uso final	50	18	20	01	PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS
E productos de uso final	50	19	21	09	PAPAS FRITAS DE TALEGO O MEZCLAS
E productos de uso final	50	20	23	06	REFRESCOS
E productos de uso final	50	22	13	03	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE
E productos de uso final	50	20	24	09	JUGOS O CONCENTRADOS CÍTRICOS FRESCOS
E productos de uso final	50	22	11	01	GRANO DE CEREAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

ÍTEM	NOMBRE	PRESENTACIÓN
1	Bebida Carbonatada	400 ml
2	Ponqué Casero	220 grs
3	Maíz tostado Salado	50 grs
4	Papas Fritas	115 grs
5	Papas Fritas	25 a 30 grs
6	Leche condensada	100 grs
7	Barra de Chocolate	12 grs
8	Maní Salado	40 grs
9	Bocadillo de Guayaba	280 a 300 grs
10	Galleta Taco	Taco mínimo de 200 grs
11	Garbanzos	libra
12	Harina de Trigo Fortificada	Bulto x 50 kilos
13	Jugo en Caja	200 a 300 ml

14	Pasta en Conchas	250 grs
15	Galleta Rellena de Crema	Unidad de 25 a 33 grs
16	Bebida Carbonata	3.125 litros
17	Bocadillo de Guayaba	Unidad de 30 grs
18	Lechona en Lata	170 grs
19	Galleta Paquete Individual	Unidad 27 grs contenido 3 galletas
20	Arequipe	Unidad de 20 a 45 grs
21	Mermelada	200 grs
22	Pan Relleno de Arequipe o Bocadillo	Unidad de 80 a 100 grs
23	Pasa boca Dulce de Caramelo	50 grs
24	Bombón Surtido	Bolsa x 24 unidades
25	Pasa Boca de Maíz	Unidad de 45 a 56 grs

Nota: Las fichas técnicas de los productos antes descritos, se adjuntarán con el pliego de condiciones.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

1. El oferente realizará la entrega de los productos solicitados en el Departamento de Antioquia (Municipio de la Estrella –Municipio de Puerto Berrio - Municipio de Carepa) y en el Municipio de Quibdó Departamento del Chocó, previa autorización del supervisor principal del contrato con un tiempo máximo de 6 horas después de la solicitud del pedido.

2. El oferente debe estar en capacidad de suministrar otros bienes no descritos en el cuadro anterior, siempre y cuando estén enmarcados en el objeto de la presente contratación, previo acuerdo con el supervisor del contrato. Para lo cual, el supervisor del contrato notificará al Contratista mediante comunicado y solicitud de cotización y el Representante Legal del mismo, aprobará e informará precios mediante documento el cual se anexará al expediente contractual. No obstante, lo anterior, el precio de dichos productos no podrá de ninguna manera ser superior al mercado.

3. Los precios de los productos deben permanecer fijos y firmes durante la ejecución del contrato, adiciones y prorrogas si las hubiere.

4. Las cantidades y productos podrán variar en cada pedido.

5. La mercancía no puede ser enviada en ningún caso a través de transportadoras, a menos que la transportadora sea de propiedad del proponente, para lo cual deberán presentar documentación que acredite la tenencia de los vehículos a título de propiedad, en el caso que estos sean alquilados presentar contrato de alquiler a título outsourcing.

6. Certificado inspección de los vehículos expedidos por autoridades sanitarias, concepto favorable, no mayor a un año.

7. El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado que los vehículos solo son utilizados para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.

8. Certificación sanitaria de establecimiento con concepto favorable expedido por la entidad competente, (esta certificación debe ser expedida a nombre del oferente que se presente en el proceso), no mayor a un (01) año.

9. Certificado de accesibilidad y logística en las entregas de los productos a abastecer en el Departamento de Antioquia (Municipio de Medellín –Municipio de Puerto Berrio - Municipio de Carepa) y en Quibdó Departamento de Chocó, para garantizar cumplimiento de las mismas y pedidos extras de abastecimientos, previo requerimiento.

10. El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado que cumple con todas y cada una de las fichas técnicas publicadas con el proceso de selección de los 25 bienes a contratar.

NOTA: Las Fichas técnicas se encuentran en archivo adjunto.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Decreto 3075 de 1.997 y resolución 2674 de 2.013 “. Que trata de Buenas prácticas de almacenamiento

EXPERIENCIA REQUERIDA

Los oferentes deberán demostrar experiencia de contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto del presente informe, para lo cual se analizará los contratos certificados en la experiencia del Registro único de proponentes donde la sumatoria sea igual o mayor a 75 SMMLV del valor ofertado.

LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Departamento: Antioquia
  Municipio: Carepa
  Dirección: Km 43 vía al Mar
  País: Colombia
  Instalaciones de la Décima Séptima Brigada

- Departamento: Antioquia
  Municipio: La Estrella
  Dirección: Carrera 50 N° 79 sur – 101 Barrio el Palmar – Centro de Bodegas Stock Sur interior 188 y 192, Bodega 45
  País: Colombia

Instalaciones Agencia Logística de las Fuerzas Militares

- Departamento: Antioquia
  Municipio: Puerto Berrio
  Dirección: Calle 50 con carrera 5 esquina Barrio el Hoyo
  País: Colombia

- Departamento: Chocó
  Municipio: Quibdó
  Dirección: Barrio Obapo vía Pacurita
  País: Colombia
  Instalaciones de la Décima Quinta Brigada

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato derivado de este proceso de selección tendrá un plazo de ejecución desde su perfeccionamiento y legalización hasta el 16 de diciembre de 2.022.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Antioquia Chocó cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4022 del 18 de enero 2.022, por un valor de $150.000.000 con el siguiente rubro**:**

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
VÍVCAD VÍVERES CADS	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	$150.000.000

FORMA DE PAGO PROPUESTA

El valor del contrato que se llegare a suscribir se cancelará de forma parcial de acuerdo a requerimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerza Logística FF.MM. Regional Antioquia Choco, los cuales son:

1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante

oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.

2. Certificado y planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y obligaciones laborales, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal, contador público o en su defecto por el representante legal.

3. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario así:

3.1 Denominación expresa como factura de venta.

3.2 Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.

3.3 Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.

3.4 Fecha de expedición de la factura.

3.5 Descripción genérica o específica del objeto contractual.

3.6 Valor total de la operación.

3.7 Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas.

3.8 Razón social y el NIT del impresor de la factura

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3,3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.

NOTA 1: El oferente adjudicatario del presente proceso de contratación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria con el fin que la Agencia Logística cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos:

- Nombre o razón social
- Número de identificación Tributaria NIT
- Entidad financiera
- Tipo de cuenta ahorro o corriente
- Número de cuenta.

NOTA 2: La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario Olimpia y Secop.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Suministrar los productos en las cantidades solicitadas en óptima calidad reuniendo las características físicas, los aspectos técnicos, la presentación, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad.
- El contratista debe estar en disposición de realizar la entrega de elementos solicitados los 7 días de la semana previo acuerdo con el supervisor del contrato.
- La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco a través del supervisor del contrato, será quien autorice el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.
- Garantizar el suministro de los elementos objeto del presente contrato en caso de escasez en el mercado, dando alta prioridad a los requerimientos de la Agencia Logística, teniendo en cuenta que es una Entidad adscrita al Ministerio de Defensa Nacional.
- El último día de cada mes el proveedor deberá enviar a la Agencia Logística, PAZ Y SALVO de lo cancelado durante el mes y/o estado de cuentas.
- Debe dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.

RIESGOS TÉCNICOS (Matriz de Riesgos)

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin

embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

ITEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Publicación del proceso	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que los interesados no cumplan los indicadores de capacidad financiera ni organizacional	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontractual	1	1	2	BAJO	OFERENTE	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	NO	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario

5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento
9	ESPECIFIC	EXTERN	EJECUCIÓN	OPERACION	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Contra entrega
10	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN	ECONÓMICO	Desabastecimiento	Aumento de los precios, demoras, menos cantidades de entrega	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Previsión de la ocurrencia	2	2	4	BAJO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario

11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prorrogas en el plazo de ejecución.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
12	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN	FINANCIERA	Variación de precios y normatividad	Falta de liquidez y condiciones de financiación	3	4	5	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modificación de las condiciones contractuales	3	4	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información permanente con el proveedor	Diario
13	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN	REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	2	4	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	Verificación normatividad tributaria	2	4	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
15	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Suspensión del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Verificación en los medios de comunicación	3	5	8	EXTREMO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Riesgos Económicos Riesgos Operacionales Riesgos Financieros Riesgos de la Naturaleza Riesgos Ambientales Riesgos Tecnológicos	Suficiencia de cumplimiento del contrato	Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de la entrega total de los bienes
Riesgos Económicos Riesgos Operacionales Riesgos Financieros	Suficiencia de calidad	Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del

Riesgos de la Naturaleza Riesgos Ambientales Riesgos Tecnológicos		contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de la entrega total de los bienes
Riesgos Operacionales Riesgos Financieros	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales	Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)
(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

INTEGRACIÓN COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TÉCNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	Carmen Johana Ortiz	Técnico de servicios

Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	Fabián Ojeda Alonso	Técnico de servicios
		Administrador Cads la Estrella

	Nombre	Cargo
Supervisor (es)	Fabián Ojeda Alonso	Técnico de servicios – CADS La Estrella
	Katy Yulieth Guisao Posada	Técnico de servicios – CADS Carepa
	Walter Jair Gómez Mosquera	Técnico de servicios – CADS Quibdó
	Valeria Osorio Zapata	Técnico de servicios – CADS Puerto Berrio

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión. ☐

No. Solicitud de Pedido de SAP **0400005968**

OBRAS/MANTENIMIENTO

Diseños actualizados, revisados y aprobados ☐

Licencias ☐

Permisos Ambientales ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) ☐

VÍVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) ☐

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica) ☐

OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica) ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica ☐

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Johana Ortiz Cortes

Firmado digitalmente por Johana Ortiz Cortes
Fecha: 2022.03.08 09:41:46 -05'00'

Elaboró
Nombre: Carmen Johana Ortiz Cortés
Cargo: Técnico de Apoyo
Firma:

PD. Astrid Sorany Bolivar Carmona

Firmado digitalmente por PD. Astrid Sorany Bolivar Carmona
Fecha: 2022.03.08 09:41:53 -05'00'

Aprobó:
Nombre: Astrid Sorany Bolívar Carmona
Cargo: Coordinadora de abastecimientos
Firma: